

Cuenta que los Señores D^o Ginés Muñoz, y D^o Antonio Joseph Ca
Cobacho Nodinos pp^{tes} de la Villa, y sus Comisarios nombrados
para traer en Rogativa a Nra S^{ra} las Encarnacion por las fiestas de
Subida, damos a lo que hemos perseguido a los limosneros Nodinos, y garten

que se han ocasionado, la qual en esta forma siguiente
Primeramente Nodinos al Tesorero de la Villa
por trescientos y los mismos que Encomendamos
al Capellan D^o Fernando de Caceres para los
dichos rogatives y llevar a Nra S^{ra} las Encarnacion
que dicha una legua de la Villa, y para que
de no nos aytamos cargo por sus Encomenda por
salida

Haremos cargo y traeremos quarenta y dos
y doce reales y un real de los limosneros de la Villa — 11 8349-12

De una Caceres de la Villa siguiente
Primeramente al ~~capellan~~ D^o Juan de la Cruz
Telebrador de la Rogativa, y los rogatives veinte
y cinco r^{os} — 11 8025-11

Al Sacerdote por las misas y custodia
de la Villa veinte y dos r^{os} — 11 8022-11

Al Campanero diez r^{os} — 11 8010-11

Al P^o Predicador de S^{ra} Fran^{ca} por el ser
mon de quarenta y cinco r^{os} — 11 8060-11

Delos Repartos de Sacerdotes, y qualificacion
de los ayndes que llevarons y traerons a Nra
S^{ra} S^{ra} y nueve r^{os} y diez y seis m^{os} — 11 8069-16

Los Porteros de la Villa veinte y dos r^{os} de
cada uno — 11 8020-11

Al Dubraynero veinte r^{os} — 11 8020-11

Imponer lo Nodinos en
limosneros trescientos y quarenta
y dos r^{os} y doce m^{os} 11 No garten
8236-16

